



Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina

Informe anual

2012

I. PRESENTACIÓN

En el mes de febrero de 2012, Mariana Barbitta convocó a una reunión de abogadas litigantes especializadas principalmente en el derecho penal con el objeto de conformar una asociación; la iniciativa surgió a partir de haber detectado algunas prácticas en el litigio que evidencian un trato desigual entre hombres y mujeres. A esa convocatoria acudieron, enérgicamente, las abogadas Natalia Sergi, Carolina Maglione y Valeria Rosito.

Si bien en un principio la agrupación fue pensada con el objeto de tratar cuestiones vinculadas con el trato desigual que reciben las profesionales en el litigio y la necesidad de generar una red de solidaridad, inmediatamente se sumaron mujeres de los diferentes ámbitos del sistema penal (Poder Judicial, Ministerio Público Fiscal y Defensa Oficial).

Ello, nos llevó a conformar un espacio que agrupara mujeres penalistas de todo el sistema y a ampliar el objetivo planteado inicialmente. Por tal razón, hoy la asociación no sólo propugna la solidaridad entre mujeres y la igualdad en el litigio, sino también, impulsa un trato igualitario en las distintas estructuras jerárquicas del sistema penal.

En los primeros encuentros, las vivencias que nos fueron acercando se vincularon con el reducido porcentaje de mujeres en los cargos más altos del poder judicial, la indiferencia con la que se dirigen algunos magistrados a fiscales y defensoras, el maltrato recibido en las dependencias del Poder Judicial de parte de los operadores, el trato desigual sufrido en las unidades penitenciarias, la adopción por parte de mujeres de conductas netamente masculinas para poder sobrevivir en el medio hostil, generando el abandono o el renunciamiento de ciertas características y expresiones de género que muchas mujeres adoptan como parte de su identidad.

En ese contexto, nos pareció de suma importancia generar este *espacio de solidaridad*, esta *red* que permita nuclear a distintas mujeres dedicadas al derecho penal y emprender así, un camino de esfuerzos compartidos.

Así nació A.M.P.A.; la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina.

II. EL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE A.M.P.A..

1. Introducción.

Con el objeto de presentar a la Asociación y, especialmente, realizar un diagnóstico acerca de las principales dificultades que encuentran las mujeres que operan en el sistema penal, se realizó el Primer Encuentro Nacional de A.M.P.A., el cual fue organizado en el marco del programa “Género y Derecho” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El evento se llevó a cabo el día 02 de noviembre de 2012 en el Salón Rojo de la mencionada casa de estudios.

Desde que comenzó a gestarse la actividad, recibió el significativo apoyo de colegas, docentes, funcionarios, espacios de estudio y debate, agrupaciones afines, etc., lo que se vio reflejado en el hecho de que el Primer Encuentro Nacional de A.M.P.A. contara con el valioso auspicio de:

- Corte Suprema de Justicia de la Nación (Resolución 2877/12 del 29/10/12).
- Ministerio Público de la Defensa (Resolución DGN 113/12 del 25/9/12).
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
- Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (Aprobación por la Mesa Directiva de la Institución del 26/9/12).
- Consejo de la Magistratura.
- DONES JURISTES, asociación catalana con sede en Barcelona.
- Asociación de Profesores de Derecho Penal.
- Asociación Pensamiento Penal.
- Fundación Poder Ciudadano.
- Editores del Puerto.

El encuentro se inició con las palabras de apertura pronunciadas por la Presidenta de A.M.P.A., Abogada, Mariana Barbitta, y la Dra. Lucila Larrandart, Directora del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y se dividió en dos partes. En la primera, se llevó a cabo un taller de debate, con el objeto de detectar las distintas problemáticas advertidas en cada una de las realidades en las que están inmersos los participantes. Para ello, los invitados fueron distribuidos en distintos grupos, que se encontraban coordinados por hombres. En segundo lugar, relataron

sus experiencias prestigiosas mujeres que se desempeñan en lugares de relevancia dentro del sistema penal: la Dra. Mónica Pinto, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, María Laura Garrigós de Rébora, Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y Marta Narcellas, abogada litigante.

En la actividad participaron **148 personas**: 43 abogados litigantes; 37 miembros del Poder Judicial; 1 miembro del PEN; 25 miembros del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa; 1 médico; 1 miembro en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 40 personas que se identificaron como estudiantes, empleados estatales y no especificados. Cabe destacar también que concurrieron al encuentro numerosas personas del interior del país, las que con marcado entusiasmo compartieron las experiencias vividas a muchos kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires.

2. Primer bloque: el taller.

a) Sobre la dinámica.

Luego de las palabras de bienvenida, los participantes fueron divididos en seis grupos, considerando para la distribución el lugar donde se desempeña cada uno, de modo de poder tener en cada uno de ellos, distintas opiniones y experiencias.

La integración del taller fue variada. En su mayoría abogadas, que se desarrollaban profesionalmente en el ámbito privado, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público. También hubo presencia de estudiantes de abogacía, con intereses en la orientación de derecho penal y el ejercicio profesional en este campo.

Cada uno de esos grupos estuvo coordinado por un hombre que fue convocado a tal fin por A.M.P.A. en atención a su compromiso con la defensa de los derechos humanos y por tener un perfil, desde lo académico, social, gremial o político, relacionado con el objeto de la asociación.

Es así que el encuentro contó con la colaboración en calidad de coordinadores de:

- *Mario Magariños*, Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, profesor de las facultades de derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Palermo y Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 23 de esta ciudad.
- *Adrián Martín*, miembro de la Asociación Pensamiento Penal y Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 15 de esta ciudad.
- *Sebastián del Gaizo*, delegado gremial de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y Secretario volante ante los juzgados de instrucción de la Capital Federal.
- *Leonardo Filippini*, profesor de grado y posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, investigador y abogado.

- *Javier Álvarez*, abogado penalista, docente universitario.
- *Mariano Fernández Valle*, profesor universitario, especialista en políticas públicas de justicia.
- *Diego Martínez*, abogado, especialista en políticas de transparencia en la administración pública.

El taller se inició con la presentación de cada participante, con la explicación de su interés en el seminario de A.M.P.A. y el relato de algún recuerdo, vivencia o percepción asociado con el trato desigual en razón de género.

Si bien, muchas de las participantes mujeres se explayaron en el relato de distintas situaciones vividas, tanto en la actualidad como en el pasado, lo cierto es que otras no pudieron referir ninguna experiencia de trato desigual.

Al finalizar, cada uno de los participantes eligió una palabra que resumiese la sensación experimentada durante el desarrollo del taller. Las palabras escogidas fueron las siguientes:

Igualdad	integridad	Cambio	Transformación
Inclusión	violencia	Pasión	Discriminación
Compromiso	Diferenciación	Empoderamiento	Reflexión
Unión	Mitología	Subestimación	Perseverancia
Lucha	Seguridad	libertad	Capacidad
Justicia	Valoración	Desventajas	Comienzo

b) Los temas que aparecieron.¹

A partir de las experiencias recogidas con relación al trato recibido por las mujeres en el ámbito del sistema penal, surgieron los siguientes grupos temáticos:

Posibilidades laborales diferenciadas para mujeres y varones. Los participantes refirieron distintas experiencias que evidencian una marcada dificultad de ingreso y permanencia de las mujeres en los niveles más elevados de las estructuras jerárquicas del sistema penal.

Fue destacada también la presencia de estereotipos de género vinculados a las condiciones y aptitudes personales y profesionales de mujeres y varones.

¹ Agradecemos a Mariano Fernández Valle, coordinador de uno de los talleres, quien colaboró con la redacción.

Tanto hombres como mujeres señalaron el impacto desproporcionado que en las mujeres genera la articulación del trabajo profesional con las responsabilidades familiares. En este sentido, se destacó que los hombres disponen de una licencia por paternidad de unos pocos días, sumado al hecho de que, en general, es mal recibido en los ámbitos laborales que los hombres asistan a las reuniones de colegio o cuiden de sus hijos en caso de enfermedad, lo que obliga a que sean siempre las mujeres quienes deban asumir esas tareas familiares.

Se destacó, por ejemplo, que en las entrevistas laborales a las mujeres se les pregunta sobre su vida privada, y sus expectativas familiares, circunstancias que no son especialmente consultadas al interrogar a un hombre.

Dificultades en el ejercicio profesional de las mujeres abogadas. Sobre este punto, se recogieron numerosas experiencias acerca del trato recibido, especialmente por las abogadas litigantes, en distintas instituciones del sistema penal, como ser comisarías, complejos penitenciarios, colegios de abogados, dependencias del Poder Judicial, etc.. También fue puesta de resalto cierta dificultad a la hora de vincularse con los clientes, por el hecho de pertenecer al género femenino.

Con relación a las situaciones de hostilidad en cárceles; por ejemplo, contamos con el valioso relato de una participante que refirió la situación en la provincia de Mendoza, relativa a la falta de espacios dispuestos para las entrevistas con clientes y la ausencia total de seguridad durante dichas entrevistas. También se mencionaron casos de requisas abusivas a mujeres abogadas en los complejos penitenciarios.

Respecto de las comisarías, se relataron casos de largas esperas, falta de atención por parte de personal policial, rechazo de pedidos de comunicación con personas detenidas, trato informal e “infantilización” de las profesionales (uso de diminutivos y nombres de pila), comentarios indeseados sobre la vestimenta y la apariencia física, entre otros ejemplos.

Con relación al trato con clientes, se refirieron comentarios indeseados, invitaciones a salir, llamadas fuera de lugar, entre otras experiencias similares.

Ámbitos laborales y universitarios hostiles. Se mencionaron distintas situaciones -vivas o conocidas por terceros- que hablan de ambientes laborales hostiles para las mujeres abogadas, tanto en el ejercicio de la profesión liberal como en la función pública. Entre ellas, se refirieron casos de abuso de autoridad por parte de jefes, maltrato verbal, reparto estereotipado de tareas, sobrecarga de trabajo administrativo (o de diligencias personales de jefes/as), exposición profesional, desvalorización del trabajo. También se relataron formas de hostigamiento sobre mujeres profesionales (comentarios indeseados, invitaciones inapropiadas, etcétera).

Con relación al ambiente universitario, se mencionaron formas de abuso de poder en relaciones jerárquicas. Se relató el caso de un profesor que exigía a las alumnas determinados estándares de belleza y realizaba comentarios relacionados con su vestimenta o sus características corporales; sobre otro que “no tomaba examen” a alumnas mujeres; sobre uno que hostigaba con bromas y comentarios a una alumna embarazada, que debió abandonar la cursada. Se discutió también sobre los alcances y valoración de estas

situaciones, sobre las posibilidades institucionales de reclamo y sobre los límites existentes a tales efectos (naturalización, resignación, temor a represalias, falta de pruebas, etcétera). También se hizo mención en la discusión al rol pasivo de mujeres y varones frente a situaciones hostiles vividas por sus compañeras.

Presencia y rol de las mujeres en la academia penal y la docencia. Se refirieron al respecto distintas situaciones de trato desigual en el ámbito académico y en la docencia. Se señaló principalmente la circunstancia de que, en su mayoría, son varones los invitados a disertar en congresos, jornadas, etc. y que son los hombres quienes ofrecen la mayoría de los cursos. Se concluyó que el ámbito docente del derecho penal aparece como “masculinizado” y que el lugar de las profesoras es secundario en tales espacios a pesar de que el número de mujeres que se recibe anualmente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por ejemplo, es marcadamente superior a la cantidad de hombres.

Se indicó también, sobre esta cuestión, que los concursos en general presentan varones como jurados y como aspirantes.

c) Otras observaciones.

Durante el taller también surgieron, asimismo, las observaciones que se refieren a continuación:

- Algunos participantes sostuvieron que la situación referida al trato desigual que reciben las mujeres ha cambiado mucho, o está cambiando. Plantearon una mirada optimista hacia el futuro. Sin embargo, otros fueron más escépticos.
- Se discutió sobre los alcances y la valoración disímil de algunas situaciones relatadas (principalmente, aquellas referidas a ciertas formas de hostigamiento en el ámbito laboral y universitario).
- Distintos participantes refirieron que las prácticas hostiles, de trato desigual, estereotipadas, son reproducidas también por las propias mujeres, y hubo quienes indicaron que esa reproducción es incluso más acentuada entre mujeres. En definitiva, varias señalan que todos los actores sociales las reproducen y también los medios de comunicación.
- Distintas participantes mencionaron un rechazo al rol de víctima que suelen adoptar algunas mujeres y señalaron que deben evitarse esos posicionamientos, en particular, por el riesgo que ello conlleva frente, a una pasividad incompatible con la chance de ejercer resistencia contra la violencia.
- Una participante refirió que no vivió situaciones como las relatadas porque no las permite, porque tiene un posicionamiento que las previene, mientras que otras señalaron que quizás no las sufrieron por ser más jóvenes.

- Se mencionó la importancia de ver a las distintas situaciones referidas dentro de un orden social general, que está determinado por relaciones desiguales basadas en el género. Al respecto, se discutió acerca del rol de distintos actores en la construcción de representaciones sociales.
- Asimismo, una participante indicó la importancia de pensar estas desigualdades junto con otras, que afectan a colectivos de la diversidad sexual y a otros colectivos que sufren discriminación.
- Se habló también de la “edad” como un eje de diferencia relevante, que determina o ha determinado distintas experiencias de las participantes.
- Numerosas abogadas litigantes del sector privado manifestaron no recibir un trato desigual, ni haber padecido situaciones de discriminación; por lo contrario, indicaron que ser mujeres las beneficia.

3. El panel de cierre.

Como se mencionó, el panel de cierre, titulado “*La mujer en el litigio penal. El abordaje desde las distintas funciones profesionales*”, contó la presencia de tres mujeres que comparten la particularidad de haber logrado, con mucho esfuerzo, hacerse un espacio dentro de nuestro ámbito, que hoy ocupan importantes lugares y que han sido elegidas por la asociación como referentes en su constante lucha por un trato igualitario de las mujeres.

En primer lugar, habló la primera mujer en llegar al decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la *Dra. Mónica Pinto*, quien luego de contar su experiencia en un mundo dirigido, mayormente, por hombres, resaltó que a las mujeres de la facultad les hacía falta tener un espacio para hablar, y celebró de ese modo la creación de nuestra asociación.

Señaló, asimismo, la decana que, en la actualidad, el 60,40% de los alumnos de las carreras de grado de la facultad y el 58,20% de los alumnos de posgrado son mujeres, cifras estas que no se ven reflejadas, luego, en las posiciones importantes vinculadas con nuestra materia, y ejemplificó con el caso específico de los titulares de cátedra que en su gran mayoría resultan ser hombres.

A continuación, tuvo la palabra la *Dra. María Laura Garrigós*, Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, ejemplo de compromiso para alcanzar la igualdad de género, quien contribuyó a la creación de la Asociación Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La *Dra. Garrigós* destacó que, según el mapa elaborado por la CSJN, el 54% de los empleados del Poder Judicial son mujeres, no obstante lo cual, ese porcentaje se ubica en los cargos de Secretario para abajo. Agregó que los edificios donde nos

desempeñamos no están preparados para las mujeres y que recién en estos últimos años la mujer comenzó a ocupar espacios públicos, no obstante lo cual, en las relaciones de poder, las mujeres siguen en la parte débil de la ecuación.

Por último, instó a un cambio de paradigma y demandó que se visualice que las mujeres somos diferentes a los hombres, con otros problemas, de igual entidad que los que tienen ellos.

Finalmente, la Dra. Marta Nercellas, destacada abogada penalista, expresó que en sus experiencias profesionales siempre intentó sortear obstáculos y problemas, razón por la cual no advertía haber padecido situaciones cotidianas de discriminación de género; sin embargo, a partir de la creación de la Asociación, notó que ella también había sufrido esas prácticas sólo que las había naturalizado. Finalmente expresó que **“La moral de los abogados penalistas tiene que ver con la ética de la libertad”** y ofreció su ayuda y experiencia a quienes participan de esta unión que es A.M.P.A..

4. La encuesta.

En los días posteriores al encuentro, A.M.P.A. realizó una encuesta a los participantes, a fin de conocer sus opiniones con relación a la experiencia, así como también, con el objeto de que puedan acercarnos otros comentarios vinculados con la temática del encuentro.

Estos fueron los comentarios más significativos:

- “A seguir trabajando por una situación equitativa en todos los sectores de la vida y en especial en el judicial que es el que nos convoca”.
- “Los aliento a que sigamos realizando encuentros semejantes. Es importante que las personas que estamos vinculadas con el tema, y a quienes su tratamiento nos parece importante, nos encontremos a construir conocimiento y conciencia”.
- “Me parece importante la iniciativa, y continuaré asistiendo y participando”.
- “Que trabajen para que en su medio, igual que en toda la sociedad, se logre un trato espontáneamente igual entre todas las personas, sin importar su sexo”.
- “Gracias por haber reconocido que somos un colectivo. Gracias por ayudarnos a escucharnos, a reconocer que lo que vivimos no es una cuestión privada sino pública, a pensar en agendas públicas que nos incluya. Queda a disposición de Uds. para trabajar en la Patagonia”.
- “El evento fue excelente. Mucha fuerza en la lucha contra la discriminación por cuestión de género. Fue un muy buen comienzo, a seguir luchando por la igualdad de oportunidades. Gracias Mariana por la invitación, su actuación como presidente de la Asociación, IMPECABLE!”.
- “Que continúen en su lucha, con la pasión y fervor que evidenciaron en el encuentro”. “Sigán adelante!”.
- “Que la temática no se desvirtúe”.

- “Fue excelente la organización y la elección de los panelistas. El tema fue tratado de una manera muy amena pero no por ello con menos seriedad. Felicitaciones!”.
- “Sigán adelante, está buenísimo lo que emprendieron!”.
- “Fui con expectativas, veo que a muchas les pasa lo mismo que a mí en ámbitos similares. para el próximo encuentro solicito se anticipe los temas a tratar para venir con cierta lectura. si es que ese es el fin. Muy agradecida”.
- “Me encantó la seriedad, el respeto y la sincronización de todo el encuentro. Por sobre todo muy dinámico. Sigán así”.
- “Me parece auspicioso como primer encuentro dado que tuvo una amplia convocatoria. Para la próxima oportunidad, habría que trabajar sobre algunos ejes temáticos, para elaborar conclusiones y trabajar sobre ellos!”.
- “Soy una graduada reciente de la Facultad de Derecho UBA. Apenas me enteré que se estaba organizando este encuentro me cautivó la idea de presenciarlo. No sabía bien cómo iban a ser los talleres, pero una vez ahí, debo destacar que me sentí muy cómoda. Es excelente tener la oportunidad de conversar de igual a igual, con gente con basta experiencia en la materia cuando uno recién está comenzando. En cuanto a los temas propuestos para el primer encuentro, considero que son sumamente relevantes, su tratamiento fue excelente y mediante el humor se trató de apaciguar ciertas cuestiones que analizadas desde un punto de vista objetivo son, diría, hasta trágicas. Por último, me gustaría recomendar el libro *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, que abarca esta cuestión desde un aspecto histórico-político-filosófico. Excelente obra. Saludos cordiales”.

5. Lo que nos dejó el encuentro.

El encuentro fue sumamente útil en tanto nos dio la posibilidad de tener un panorama más claro de la realidad que tiene que enfrentar la mujer que se desenvuelve dentro del sistema penal.

Como conclusión preliminar, podemos decir que ha quedado evidenciado que las situaciones de desigualdad existen, y que, aun cuando se ha avanzado en algunos aspectos, no se llega a un contexto de igualdad frente a situaciones de equivalencia en la idoneidad.

Asimismo, es claro que lo observado dentro del sistema penal no hace más que reproducir lo que se encuentra sumamente arraigado en nuestra sociedad, en la que determinados estereotipos son fundamentales a la hora de darle un espacio y un lugar a la mujer.

Por otro lado, ha resultado sumamente llamativa la circunstancia que hemos podido apreciar de casos de negación de experiencias concretas de desigualdad, lo que nos da la pauta de que la tarea que tenemos por delante es aún más ardua, en tanto será necesario que concienticemos también a las mujeres con relación a que determinadas vivencias representan un trato desigual.

Respecto de esto último, en una primera aproximación a la cuestión, pensamos que la naturalización de determinadas situaciones de discriminación observadas puede deberse, en parte, a la circunstancia de que las mujeres, al formar parte de esta sociedad, tenemos los mismos prejuicios a la hora de juzgar situaciones ajenas (o incluso también las propias).

Además, creemos que aún nos resulta difícil internalizar que las mujeres debemos tener las mismas posibilidades y recibir el mismo trato que los hombres.

A partir de aquí, deberemos emprender un intenso trabajo encaminado a comprender y encontrar herramientas que nos permitan modificar esta realidad.

III. A PARTIR DE AHORA.

Como se señaló precedentemente, culminado el Primer Encuentro Nacional de A.M.P.A y, luego de haber oído las vivencias de un significativo número de personas que operan en distintos espacios del sistema penal, tenemos un panorama más claro de la situación de desigualdad que experimentan numerosas profesionales. Esta circunstancia coincide con la finalización del primer año de esfuerzos compartidos, en el que hemos crecido y aprendido juntas. Por otro lado, cada vez son más las mujeres que asumen el compromiso de unirse a esta red de solidaridad y nos acercan sus opiniones e ideas para encarar el futuro.

Como consecuencia de todo ello, el objeto de la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina se define de aquí en más del siguiente modo:

La Asociación tiene por fin generar un espacio colectivo de estudio, análisis y divulgación de las particulares condiciones en que se desarrollan las actividades de todas las mujeres que ejercen el derecho penal con el fin de bregar por su optimización, promover, fomentar y mejorar la solidaridad, el compromiso, la honestidad, la transparencia, el respeto para y entre sus miembros y el trato igualitario en el ejercicio de la profesión en todas sus expresiones.

Para lograr sus objetivos, A.M.P.A. realizará las siguientes actividades:

- Convocará la adhesión de todas aquellas personas que compartan los objetivos de la Asociación;
- Promoverá y capacitará a los actores sociales involucrados en el ámbito profesional para el concreto ejercicio de sus derechos y la promoción de un trato igualitario;
- Realizará actividades interdisciplinarias de difusión, investigación y debate;
- Generará en el ámbito académico espacios de debate y discusión de las cuestiones vinculadas con la perspectiva de género y con el objeto de procurar un trato igualitario;
- Generará propuestas y proyectos tendientes a implementar políticas en ámbitos públicos y/o privados con el objeto de procurar un trato igualitario;
- Establecerá relaciones e intercambio cultural, social y científico con otras organizaciones y asociaciones afines nacionales y extranjeras;
- Defenderá el cumplimiento de los derechos de los que gozamos, en particular como trabajadoras y mujeres;
- Intervendrá en procesos judiciales y/o administrativos y prestar asesoramiento en torno a cuestiones relativas a su objeto;

- Mantendrá relaciones y acordará con las autoridades y representantes del gobierno nacional, provincial, municipal y universitario.

IV. CONCLUSIÓN.

Para finalizar el primer informe anual de la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina (A.M.P.A.), consideramos importante terminar con algunas de las palabras expresadas por los participantes al encuentro y que marcan para nosotras el camino a seguir en esta red de solidaridad que con marcada honestidad y compromiso hemos emprendido.



